



**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

**En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2019**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 6 de agosto de 2019 en las dependencias del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidente en Funciones**

(Decreto 25/7/2019)

D. Herminio Vico Algaba

**Concejala Secretaria**

(Decreto 26/7/2019)

Doña María Teresa Mellado Suela

**Concejales/as asistentes**

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también el Secretario General del Pleno en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, por delegación de 11 de julio de 2019, Don Pedro Bocos Redondo.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

**CONTRATACIÓN**

**1.-PROPOSICIÓN DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CONTRATO DEL SERVICIO**

**DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS CÍVICOS DE GETAFE, DURANTE EL CURSO ESCOLAR, REALIZADAS POR LA EMPRESA NOVA GADES, SL. LOTE 1, 2 Y 3. (EXPTE. Nº 35/18 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019; el informe de la TSAE Jefa de sección de Educación de 25 de febrero de 2019; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 24 de julio de 2019; el informe nº 859/19 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Convalidar las actuaciones llevadas a cabo por la entidad NOVA GADES, SL, con NIF nº B-83445585 en relación al contrato del servicio de “Actividades educativas en Colegios públicos de educación infantil y primaria, y Centros Cívicos de Getafe durante el curso escolar” Lote 1, 2 y 3 (expte. nº 35/18 Contratación), durante el mes de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Reconocer y liquidar las obligaciones de las facturas a favor de NOVA GADES, SL, (B-83445585), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/326.11.227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Serv. Complementarios Educación. Servicios complementarios Educación”, según el siguiente detalle:

Nº AD	CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
220189000651	Servicio Actividades Educativas. Lote 1. Del 1 al 31-12-2018	Rect-21 15/01/2019 RUF 2019/2469	15.083,64 €
220189000652	Servicio Actividades Educativas. Lote 2. Del 1 al 31-12-2018	Rect-22 15/01/2019 RUF 2019/2470	5.537,70 €
220189000653	Servicio Actividades Educativas. Lote 3. Del 1 al 31-12-2018	Rect-23 15/01/2019 RUF 2019/2471	2.2232,66 €

**2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN SOBRE CONVALIDACIONES DE ACTUACIONES EN EL CONTRATO DE RESPIRO FAMILIAR DE CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (EXPTE. Nº 88/17 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 21 de junio de 2019; el informe de la Jefa de sección de Servicios Sociales de 19 de junio de 2019; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 24 de julio de 2019; el informe nº 860/19 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Convalidar las actuaciones llevadas a cabo por la entidad PROACTIVA FORMACIÓN, SL, con NIF nº B82352410, en relación al contrato de servicio de “Respiro Familiar para cuidadores de personas dependientes y/o con discapacidad intelectual”, durante el mes de mayo de 2019, y por tanto con anterioridad al reajuste de anualidades aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 5 de junio de 2019.

**SEGUNDO.-** Reconocer y liquidar en favor de PROACTIVA FORMACIÓN, SL, (B82352410), las obligaciones con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/231 04

227.99 denominada "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Ayuda a Domicilio", AD nº 220190009156:

Nº FACTURA	PERÍODO/CONCEPTO	FECHA FACTURA	IMPORTE
2019269	SERVICIO PRESTADO DURANTE MAYO/19	01/06/2019	912,60 €

### RECURSOS HUMANOS

#### 3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO (PUESTO DE TSAG JEFE DE SECCIÓN (JURISTA MUNICIPAL) ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PERSONAL).

Vista la proposición de referencia de fecha 31 de julio de 2019, con el conforme de la Intervención General Municipal de 5 de agosto de 2019; los informe del Jefe de servicio de Personal de 12 de julio de 2019, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana y de 29 de julio con el Visto Bueno de la Asesoría Jurídica, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en lo que se refiere al puesto de personal funcionario a continuación indicado, con el siguiente alcance, y manteniéndose en lo restante:

#### SITUACIÓN ACTUAL:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Subgrupo/T.P.	Nivel C. Dest	S. Base	C. Destino	C. Especif.	Escala-Subesc.- Clase	Titulación
	Nº Puesto	F. Prov.	Régimen Jco.		Dispon. (%)		
TSAG Jefe de Sección (Jurista Municipal)	A1/NS	28	15.615,78	12.398,82	33.183,37	AG - T - TS	Licenciado en Derecho
	920-91-069-01	LD	F		35%		

#### NUEVA SITUACIÓN:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Subgrupo/T.P.	Nivel C. Dest	S. Base	C. Destino	C. Especif.	Escala-Subesc.- Clase	Titulación
	Nº Puesto	F. Prov.	Régimen Jco.		Dispon. (%)		
TSAG/TSAE Jefe/a de Sección de Recursos Humanos	A1/NS	28	15.615,78	12.398,82	33.183,37	AG/AE - T - TS - CE	Licenciado o Grado en: Derecho, Políticas, Economía o ADE, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Gestión y Administración Pública, CC Jurídicas de las AA.PP.
	920-91-069-01	LDL	F		35%		

LDL: Libre designación abierta a funcionarios de carrera de la Administración Local.

#### 4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO (PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A NÓMINAS).

Vista la proposición de referencia de fecha 31 de julio de 2019, con el conforme de la Intervención General Municipal de 5 de agosto de 2019; los informes del Jefe de servicio de Personal de 12 de julio de 2019, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana y de 29 de julio de 2019, con el Visto Bueno de la Asesoría Jurídica, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en lo que se refiere al puesto de personal funcionario a continuación indicado, con el siguiente alcance, y manteniéndose en lo restante:

#### SITUACIÓN ACTUAL:

Nº PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	TIPO	NIVEL / CD	F. PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD
920-91-321-02	Personal	Jefe Negociado Administrativo	C1	NS	18 / 5.880,70	CM	AG	Administrativa	20.783,17	15%

#### NUEVA SITUACIÓN:

Nº PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	TIPO	NIVEL / CD	F. PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD
920-91-320-01	Personal	Jefe de Grupo Nóminas	C1/C2	S	18 / 5.880,70	CML	AG	Administrativa/ Auxiliar	15.858,29	-

CML: Concurso abierto a funcionarios de carrera de la Administración Local.

#### 5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO (INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA EN LOS SUBGRUPOS DE TITULACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO, Y MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PUESTOS).

Vista la proposición de referencia de fecha 5 de agosto de 2019, con el conforme de la Intervención General Municipal de 5 de agosto de 2019; el informe del Jefe de servicio de Personal de 19 de julio de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en lo que se refiere a la denominación y requisito de titulación de todos los puestos de personal funcionario de las categorías de Policía que seguidamente se indican, con el siguiente alcance y manteniéndose en lo restante:

#### SITUACIÓN ACTUAL

DENOMINACIÓN	SUELDO BASE	SUBGRUPO	TITULACIÓN
Subinspector	15.577,66	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente
Oficial	15.577,66	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente
Suboficial	13.698,06	A2	Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Uni
Sargento	10.491,24	C1	Bachiller Sup., Técnico o equivalente
Cabo	8.892,54	C2	ESO o equivalente
Policía	8.892,54	C2	ESO o equivalente

#### NUEVA SITUACIÓN

DENOMINACIÓN	SUELDO BASE	SUBGRUPO	TITULACIÓN
Comisario/a	15.577,66	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente
Intendente	15.577,66	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente
Inspector/a	13.698,06	A2	Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Univ.

Subinspector/a	13.698,06	A2	Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Univ.
Oficial	10.491,24	C1	Bachiller Sup., Técnico o equivalente
Policía	10.491,24	C1	Bachiller Sup., Técnico o equivalente

**SEGUNDO.-** Integrar al personal que seguidamente se indicará en los Subgrupos de titulación que para cada categoría se detalla, con los efectos económicos y administrativos que de ello se derivan:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CATEGORIA	SUBGRUPO	TITULACIÓN ACREDITADA
PARTICULAR	132-02-436-118	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-117	POLICÍA	C1	LICENCIADO
PARTICULAR	132-01-436-150	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-216	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-28	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-35	POLICÍA	C1	GRADO
PARTICULAR	132-02-436-19	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-102	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-154	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-245	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-38	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-31	POLICÍA	C1	GRADO
PARTICULAR	132-02-436-89	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-81	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-121	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-11	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-24	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-15	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-100	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-200	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-436-134	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-436-30	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-112	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-32	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-98	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-113	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-131	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-108	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-15	OFICIAL	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-95	POLICÍA	C1	LICENCIATURA

PARTICULAR	132-01-436-236	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-160	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-57	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-406-23	OFICIAL	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-114	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-75	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-101	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-22	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-249	POLICÍA	C1	DIPLOMATURA
PARTICULAR	132-01-436-164	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-74	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-69	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-170	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-71	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-49	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-137	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-14	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-175	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-406-20	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-104	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-96	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-130	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-406-08	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-17	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-13	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-10	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-122	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-406-02	OFICIAL	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-406-18	OFICIAL	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-230	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-19	OFICIAL	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-06	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-13	OFICIAL	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-133	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-406-12	OFICIAL	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-65	POLICÍA	C1	DIPLOMATURA
PARTICULAR	132-02-436-107	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-116	POLICÍA	C1	BACHILLER

PARTICULAR	132-02-436-68	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-67	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-41	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-406-04	OFICIAL	C1	GRADO
PARTICULAR	132-02-436-09	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-436-119	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-58	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-04	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-02-436-43	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-185	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-123	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-64	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-151	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-21	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-189	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-56	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-55	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-109	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-92	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-18	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-301-10	SUBINSPECTOR/A	A2	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-02-436-46	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-39	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-301-12	SUBINSPECTOR/A	A2	GRADO
PARTICULAR	132-02-436-03	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-406-16	OFICIAL	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-193	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-02-436-115	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-02-436-48	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-211	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-197	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-246	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-225	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-226	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-153	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-155	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-218	POLICÍA	C1	BACHILLER

PARTICULAR	132-01-436-228	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-204	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-212	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-162	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-156	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-235	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-157	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-158	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-207	POLICÍA	C1	GRADO
PARTICULAR	132-01-436-196	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-237	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-165	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-166	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-167	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-238	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-168	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-169	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-201	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-208	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-174	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-180	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-234	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-247	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-229	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-182	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-213	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-239	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-183	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-184	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-161	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-240	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-210	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-222	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-214	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-186	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-187	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-233	POLICÍA	C1	ACCESO MAYORES 25
PARTICULAR	132-01-436-188	POLICÍA	C1	BACHILLER



PARTICULAR	132-01-436-227	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-190	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-191	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-242	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-194	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-215	POLICÍA	C1	TÉCNICO
PARTICULAR	132-01-436-244	POLICÍA	C1	BACHILLER
PARTICULAR	132-01-436-223	POLICÍA	C1	LICENCIATURA
PARTICULAR	132-01-436-198	POLICÍA	C1	TÉCNICO

**TERCERO.-** Declarar a extinguir la situación de permanencia en el Subgrupo de titulación previsto en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en relación con lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, respecto de los miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento que pertenezcan a categorías integradas en un Subgrupo superior, en tanto no acrediten estar en posesión de la titulación exigida para éste.

#### **GESTIÓN URBANÍSTICA**

#### **6.- PROPOSICIÓN DEL ALCALDE EN FUNCIONES SOBRE INICIO DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO 1 Y 2 DE PERALES DEL RÍO” EN GETAFE.**

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de agosto de 2019; los informes de la Arquitecta Técnica de Patrimonio de 30 y 31 de julio de 2019; el informe de la Jefa de sección de Urbanismo de 31 de julio de 2019; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Iniciar la expropiación por el procedimiento de tasación individual de los bienes y derechos para la obtención de los terrenos necesarios para el desarrollo del “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO 1 Y 2 EN PERALES DEL RÍO” en Getafe.

**SEGUNDO.-** Considerar implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos correspondientes a los fines de la expropiación.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos de los propietarios afectados por el desarrollo del “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO 1 Y 2 EN PERALES DEL RÍO” en el municipio de Getafe, de conformidad con la siguiente relación:

<b>POLÍGONO Y PARCELA REFERENCIA CATASTRAL</b>	<b>SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)</b>	<b>SERVIDUMBRE DE PASO (m2)</b>	<b>OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)</b>	<b>PROPIETARIOS</b>
31/19 a; 19 b 28065A031000190000YF	592,51(19a)  88 (19b)	1.256,05 (19a)  39,52 (19b)	3.399 (19a)  178 (19b)	SOTO E HIJOS S.A. (ADMINISTRADORES CONCURSALES, AUTO 888/2012, JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº6 DE MADRID)

				SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (S.A.R.E.B.)
31/10065 28065A031100650000YY	4	13,83	97,25	DESCONOCIDO

**CUARTO.-** Someter a información pública la referida relación de bienes y derechos, por plazo de quince días, con el alcance y los efectos del artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18.1 de su Reglamento, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que quienes pudieran resultar interesados puedan formular las observaciones, reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y el estado material o legal. Estas publicaciones deberán realizarse con carácter urgente.

**QUINTO.-** Remitir las actuaciones al Ministerio Fiscal en relación con la Parcela 10065 del Polígono 31 con referencia catastral nº28065A031100650000YY, en virtud del artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa dado que no posee titular conocido.

**SEXTO.-** Solicitar de la Comunidad de Madrid la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el desarrollo del "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO 1 Y 2 EN PERALES DEL RÍO", a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por los siguientes motivos:

- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, recibida en este Ayuntamiento por registrado de entrada el 28 de marzo de 2019 con nº 2019018081, se autorizar al Ayuntamiento de Getafe para ejecutar las obras proyectadas, pero establece en su condición undécima que *"las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos años a contar desde el día siguiente al de la notificación al Ayuntamiento de la citada resolución"*. La urgencia en la ocupación de los bienes afectados por el proyecto radica en la necesidad de realizar las obras proyectadas en el plazo más breve posible para dar cumplimiento a las condiciones que ha impuesto la Confederación Hidrográfica del Tajo en la referida resolución concediendo un plazo muy reducido, tan solo de dos años, para la completa realización de las obras cuya ejecución se encuentra condicionada a la disponibilidad del suelo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia en Funciones, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria doy fe.